

Cayamita a 15 de Mayo 2015

INFORME DE COMISARIO NUTRALAC S.A.

Señores Accionistas:

Por disposición de la Ley de Compañías y conforme a los estatutos de la NUTRALAC S.A. el siguiente es el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

1. Primero quiero mencionar que he recibido una parcial colaboración por parte de los administradores y colaboradores de la planta para realizar la revisión contable, lo que me hace presumir que no se han cumplido íntegramente con las actividades propuestas para llegar a las metas y objetivos previstos en este año.
2. En cuanto a la revisión de las obligaciones tributarias no se encuentra ninguna novedad y han sido canceladas y cumplidas en su totalidad.
3. Según el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a la Ley las convocatorias de Juntas Generales, se llevan con conformidad.
4. La situación económica y financiera de NUTRALAC S.A. del ejercicio al 31 de diciembre 2014 se encuentra en los balances financieros adjuntos, la misma que ha sido analizada y verificada:
 - El total de Activos suman: US\$ 210.013.80, la misma que se componen entre otras cuentas de Activo Corriente, Propiedades y equipos, inventarios. Al 31 de diciembre del 2014.
 - El valor del Pasivo suma: US\$106.277.21, el cual está compuesto de Proveedores por pagar y de las aportaciones realizadas por los socios.
 - El valor del Patrimonio es de US\$ 103.736.59.
 - Los ingresos totales suman: US\$ 673.577.53; los mismos que contienen ingresos operacionales y no operacionales.
 - Los costos y gastos totales suman: US\$ 657.782.13; los cuales tuvieron un incremento.

- El resultado final correspondiente al ejercicio 2014 fue de US\$ 10,349.23 valor que pongo en conocimiento de los señores accionistas.

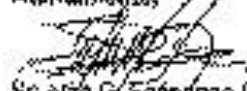
5. Mi labor, en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías, se lo realizó apegado a nuestro estatuto de una manera integral y revisando procedimientos legales y contables en todos los casos que ameritaba.

RECOMENDACIONES GENERALES.

- a. Proceder de manera inmediata en la implementación de un sistema contable propio que sea confiable, eficiente, efectivo y oportuno, que permita facturar automáticamente y ya no manualmente.
- b. Implementar efectivamente un sistema de control interno en todos sus aspectos con lo relacionado con las responsabilidades y roles de cada trabajador, al igual permita llevar adecuadamente las compras, ventas, gastos, e ingresos, y tomar en cuenta que las compras superiores a \$500.00 dólares deben ser autorizadas por el comisionario, especialmente mi observación va sobre el manejo de liquidaciones de compras que no excedan los valores determinados por el SRI.
- c. Efectuar inventario sobre los materiales de empaque y productos, como son animales de crianza, insumos veterinarios, entre otros de ser posible cada mes.
- d. Tener los libros contables y de archivos en las oficinas de la empresa, para que estén seguros y conservados, para evitar pérdidas de los mismos ya que en materia tributaria se los deba conservar por lo menos 7 años.
- e. Mantener reuniones informativas entre la Junta General y la persona que lleva la Contabilidad, permitiendo adoptar medidas adecuadas para el manejo económico financiero y sobre todo seguridad de los socios accionistas y crecer como empresa.
- f. Pagar al precio justo la leche cruda de acuerdo a que se facture quincenalmente a la empresa que se venda tomando en cuenta los parámetros de microbiología, higiene entre otros.

Sin otro particular, simplemente dejo constancia de mis agradecimientos por la confianza depositada en mi persona, por parte de la Junta General de Accionistas, y personas con las que trabajo para que la elaboración del informe sea lo más claro y en conformidad a la Ley.

Atentamente,



Sr. Ivan G. Fariñasgo Celis.
COMISARIO DE NUTRALAC S.A